



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

Nº 187 -IGP/2017
Lima, 04 de setiembre de 2017

VISTA, La Carta Nº 194-2017-IGP/DC-GSO, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de la Vista, el Eco. Daniel Hugo Flores Caballero, Jefe de Operaciones, y responsable de la Subdirección de Geofísica y Sociedad del Instituto Geofísico del Perú (IGP), informa que la **Mgtr. ALEJANDRA GRACIELA MARTÍNEZ GRIMALDO DE TAKAHASHI**, Investigadora Científica Asociada de la entidad, ha sido invitada a participar en la semana de actividades académicas que el Programa TrAndeS está organizando en la Universidad Libre de Berlín, asimismo participará en las actividades de la Asociación Alemana de Investigaciones sobre América Latina (ADLAF), a realizarse en Berlín (Alemania), del 13 al 17 de noviembre de 2016;

Que, los gastos que generen los citados viajes y su permanencia durante los días indicados no irrogarán gasto alguno a la entidad;

Que, las fechas previstas de salida y llegada a Lima serán entre el 10 y 18 de noviembre de 2017, respectivamente;

Que, siendo de interés para el Instituto Geofísico del Perú, es necesario autorizar el viaje en Comisión de Servicios solicitado;

Con el visto bueno de la Dirección Científica, y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y en su Reglamento, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; en la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016; en el Decreto Legislativo Nº 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; y en la "Directiva de Procedimiento para la solicitud de autorización para la participación de personal del Instituto Geofísico del Perú en eventos nacionales y extranjeros", aprobada mediante Resolución de Presidencia N°259-IGP/2015 de fecha 07.08.2015;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios de la **Mgtr. ALEJANDRA GRACIELA MARTÍNEZ GRIMALDO DE TAKAHASHI**, Investigadora Científica Asociada de la entidad, quien ha sido invitada a participar en la semana de actividades académicas que el Programa TrAndeS está organizando en la Universidad Libre, asimismo participará en las actividades de la Asociación Alemana de Investigaciones sobre América Latina, a realizarse en Berlín (Alemania), del 10 al 18 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

ARTÍCULO TERCERO.- El citado servidor, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado a la Presidencia Ejecutiva, describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dr. **Hernando Tavera H.**
Presidente Ejecutivo

